

LA VIRUELA OVINA Y CAPRINA: CAUSA, SÍNTOMAS Y PREVENCIÓN

La viruela ovina y caprina es una enfermedad endémica en diferentes países del mundo, algunos tan cercanos al nuestro como los del norte de África. En los últimos años, también se han registrado casos en países europeos como Grecia y Bulgaria. En la actualidad, la enfermedad ha sido detectada en España, con diferentes focos en las provincias de Granada y Cuenca.

Alberto Maigler Moreno, responsable técnico de Pequeños Rumiantes en De Heus España

Se trata de una dolencia altamente contagiosa producida por un virus del género *Capripoxvirus*, de la familia *Poxviridae*, la misma en la que se clasifican la viruela humana y la viruela del simio.

Entre los principales síntomas destacan la aparición de fiebre, y la erupción eritematosa en la piel (nódulos y pápulas), que puede cursar con inflamación hemorrágica de las mucosas respiratorias y gastrointestinal. Se produce también un aumento de los nódulos linfáticos superficiales y las pápulas tienden a ulcerarse, generándose secreciones mucopurulentas. Finalmente, esa pápula se necrosa y forma costra dejando cicatrices. La enfermedad presenta una alta morbilidad, pudiendo existir un gran número de animales afectados en la explotación, pero la tasa de mortalidad es menor, aunque ciertas presentaciones de la enfermedad pueden alcanzar datos de mortalidad muy altos.

Asimismo, la viruela ovina y caprina tiene un periodo de incubación posible de 4-8-13 días. Se transmite, principalmente, por vía respiratoria por el contacto cercano, pero también puede penetrar en el organismo a través de otras mucosas y erosiones cutáneas, y a través de heridas durante el contacto entre animales infectados y susceptibles.

El virus se puede encontrar también en la saliva, las secreciones nasales y conjuntivales, las heces, etc. También es probable una transmisión indirecta por insectos, principalmente moscas, y por instrumentos, vehículos, y otro material o productos contaminados.

Cómo abordar la enfermedad en explotación

Es muy importante realizar un diagnóstico temprano de la enfermedad para evitar así su rápida propagación. La detección de los síntomas anteriormente citados, junto con una prueba oficial de laboratorio, nos confirmarán si estamos ante un caso positivo de la enfermedad. De ser así, esta deberá ser comunicada de manera oficial por los veterinarios responsables de explotación, al tratarse de una enfermedad de declaración obligatoria (EDO).

Si el caso resulta positivo, se llevaría a cabo el sacrificio obligatorio de todos los animales y la eliminación de cadáveres vía incineración y destrucción de leche, carne, pieles, etc. Finalmente, por supuesto, debe realizarse una limpieza y una desinfección profundas de las instalaciones. La viruela ovina y caprina es una enfermedad que no tiene tratamiento; por lo tanto, cobra especial importancia la estrategia de prevención, que podrá basarse en la vacunación o en medidas especiales de bioseguridad en las granjas. En este último caso, hay que tener en cuenta tanto a las **personas**, como a los **vehículos** y, por supuesto, el trato de los **animales** externos a nuestra explotación. En cuanto a las personas, debemos limitar al máximo la entrada de individuos ajenos a las explotaciones, permitiendo únicamente las imprescindibles y, por supuesto, dejando constancia escrita de las mismas en nuestro libro de visitas. Los ganaderos deben evitar, asimismo, visitas entre explotaciones.

En lo relativo al vestuario, es obligatorio combinarlo con un calzado exclusivo



para la explotación, solo para uso interno. La indumentaria completa deberá mantenerse dentro de las instalaciones hasta su destrucción final o desinfección. Lo mismo ocurre con el resto de material, que no debe intercambiarse ni sacar de la explotación.

Las medidas de limpieza y desinfección deben ser especialmente estrictas. En cada entrada y salida de la granja es importante ubicar pediluvios desinfectantes y, en general, ser más críticos con la limpieza de nuestra explotación con el uso de jabones y productos desinfectantes.

En cuanto a los vehículos, deben restringirse todos los movimientos innecesarios, proceder a la instalación de vados de limpieza y desinfección en la entrada a la explotación y, por supuesto, establecer la limpieza y desinfección obligatoria de todos los camiones a la entrada y a la salida tanto de la granja como de la fábrica. Esta se trata de la medida más importante, y desde De Heus podemos contribuir a su cumplimiento. Debe prestarse atención también a la limpieza y desinfección de la vestimenta de los propios conductores -a quienes se les puede facilitar material desechable tipo calzas, guantes, fundas o batas-.

Finalmente, deben reforzarse las medidas de control del acceso de animales externos a la explotación mediante vallados de granja, telas y mallas, cierre de puertas y control de roedores.